



**EXPEDIENTE CONTRATO Nº : CONTR 20250000559658**

**RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR 37/2026 ADOPTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A INSTANCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 20250000559658 .**

**PRIMERO.-** Mediante acuerdo de 09.10.2025 se inició el presente expediente CONTR 20250000559658 para la contratación por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería del servicio de peritaciones judiciales en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de Almería y provincia. El 15.12.2025 se aprobaron los Pliegos que han de regir la licitación del contrato, con fecha 19.12.2025 el expediente de contratación y se determinó la apertura del procedimiento de adjudicación. Procedimiento que es abierto sobre la base de lo contemplado en los artículos 131.2 y 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante el 03.02.2026, con n.º de anuncio 2026-0001822183.

**SEGUNDO.-** Con fecha 23 de febrero de 2026, se recibe a través de Bandeja, escrito del Tribunal Administrativo de Recursos contractuales, en adelante TARCJA, notificando a este Órgano de Contratación, la Interposición ante el mismo de Recurso Especial en materia de contratación por la Entidad **ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA** el 20.02.2026, contra los pliegos que han de regir la licitación del Contrato, en el que solicita la adopción de medida cautelar de suspensión de plazo de presentación de ofertas. Y requiriendo al órgano de contratación, la remisión al tribunal en el plazo de 2 días de: la documentación completa foliada y diligenciada que integra el Expediente, Informe, alegaciones y listado de empresas que han presentado oferta.



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		28/02/2026 09:16:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4RW6xsFSs054zW755jXf88lpQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Con fecha 26 de febrero de 2026, EL TARCJA, notifica este Órgano de Contratación que con fecha 24 del citado mes y año febrero ha adoptado:

...“la resolución de Medida Cautelar 37/2026, en relación a la solicitud de medida cautelar formulada por la ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA (APTJA), contra los pliegos que han de regir la licitación del contrato denominado “Servicio de Peritaciones Judiciales en procedimientos instruidos por los órgano Judiciales de Almería y provincia” (Expt CONTR 2025 0000559658), promovido por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, adscrita a la Consejería de justicia, Administración Local y Función Pública.”.

A la vista de los hechos expuestos,

**RESUELVO** suspender el procedimiento de licitación (Expt CONTR 2025 0000559658), de conformidad con la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de 24 de febrero de 2026, por la que se adopta medida cautelar 37/2026 a instancia de la ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA en tanto se resuelva el Tribunal el recurso interpuesto por la misma contra los pliegos que han de regir la licitación del contrato denominado “ Servicios de Peritaciones Judiciales en procedimiento instruidos por los órganos judiciales de Almería y provincia”.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Rebeca Gómez Gázquez



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		28/02/2026 09:16:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw4RW6xsFSs054zW755jXf88lpQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	